

ción, en concreto, de su utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo a intercalar L.A.T. «Villar-Santibáñez».

Final: Apoyo a intercalar L.A.T. «Pedro Corrales».

Término municipal afectado: Santibáñez el Bajo.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 2,297.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 17.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Varios parajes del T.M. de Santibáñez el Bajo.

Presupuesto en euros: 40.026,02. Presupuesto en pesetas: 6.659.769.

Finalidad: Eliminación de tendidos eléctricos aéreos sobre solares.

Referencia del expediente: 10/AT-006822-000000.

DECLARAR, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en servicio, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 11 de octubre de 2001.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 15 de octubre de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-001597-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE 27-12-2000), así como en lo dispuesto en la Ley 54/1997, de noviembre, del Sector Eléctrico.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/400,000/230,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Cáceres. C/. Médico Sorapán, en Cáceres.

Presupuesto en euros: 9.700,85. Presupuesto en pesetas: 1.614.086.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-001597-000001.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, 15 de octubre de 2001.

El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 15 de octubre de 2001, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 10/AT-001675-000001.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Iberdrola Distr. Eléctrica, S.A., con domicilio en Cáceres, C/. Periodista Sán-